

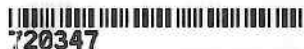


Instituto Nacional  
de Cancerología-ESE  
Colombia  
Por el control del cáncer

Instituto Nacional de Cancerología E.S.E  
Gestión Documental y Correspondencia

No. Radicación: SAL-07620-2014

720347 Fecha de Rad.: 2014-10-10 02:28:21 PM



720347

Bogotá,

Señora

Martha Irene Martínez

Ciudadana

RATONCITA1950@HOTMAIL.COM

Pregunta convocatoria 097-2014

Bogotá D.C.

**ASUNTO:** Respuesta convocatoria pública 097-2014- 01-10-2014 (Extemporánea)

Respetada Señora Martha:

Comedidamente me permito dar respuesta a su comunicación recibida vía e-mail al correo invitaciones@cancer.gov.co, de fecha 1° de octubre de 2014, la cual fue recibida de manera extemporánea ya que dentro de los términos de condiciones en el anexo Nro. 9, estaba previsto el cierre de observaciones al dieciocho (18) de septiembre de 2014, a las diez de la mañana (10:00 a.m.). No obstante, damos respuesta a sus inquietudes en los siguientes términos:

#### PREGUNTA

En base a la licitación de referencia, "EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA, EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO, INVITA A PRESENTAR PROPUESTA PARA ADELANTAR EL PLAN DE CONTINGENCIA PARA EL TRASLADO DEL ÁREA DE REHABILITACIÓN DEL TERCER PISO DEL COSTADO NOR-ORIENTAL AL SEGUNDO PISO COSTADO NOR-OCCIDENTAL EDIFICIO HOSPITALIZADOS, AJUSTADA A LOS REQUERIMIENTOS DEL INSTITUTO", quisiera saber si El Instituto cuenta con la respectiva licencia de construcción vigente de acuerdo a la normativa que rige la materia, lo anterior teniendo en cuenta que este es un requisito obligatorio para cualquier actividad edificatoria en Colombia, y su incumplimiento se advierte, traería consecuencias que afectan la respectiva contratación, instituto y contratista, con multas y sanciones.

#### RESPUESTA

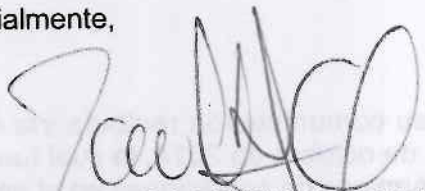
Como en los términos de referencia se precisa, la obra propuesta constituye un plan de contingencia, para el traslado del área de rehabilitación del tercer piso, al segundo piso hospitalizados, por tanto estas labores por ser contingentes y transitorias no requieren de licencia de construcción tal y como no lo ratifico en consulta telefónica la Curaduría /3 de Bogotá.

Adicionalmente:

Nos permitimos informarle que las observaciones enviadas el 24 de septiembre del corriente, se dio respuesta mediante el radicado Nro. 07321-2014, el cual fue publicado en la página web en el link:

<http://www.cancer.gov.co/~incancer/instituto/contrataciones/archivos/O/CP/099-2014/RESPUESTA%20A%20PREGUNTA%20EXTEMPORANEA%20MARTHA%20MARTINEZ.pdf>

Cordialmente,



RAUL HERNANDO MURILLO MORENO  
Director General



DG/RHMM/SAF/JJPA/YACA/Angélica C.